

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
DERS/RVP/Mol.

Nº 3335 /P-2018

LAS CONDES, 21 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°51 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 23/11/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 12/07/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2336 P-2018 de fecha 23/07/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "**CENTROS COMUNITARIOS 2018**".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
CARVALLO CAMPUSANO VICTOR	[REDACTED]	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	29/10/2018	01/08/2018 31/12/2018	\$1.102.200.-	\$2.755.500.-	9287/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 12 de Julio de 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2336 P-2018 de fecha 23 de Julio de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES

JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **29 de Octubre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED] **R.U.T. N°** [REDACTED], Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **CARVALLO CAMPUSANO VICTOR**, de nacionalidad [REDACTED], **R.U.T N°** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 12 de Julio del 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **CARVALLO CAMPUSANO VICTOR**, como **"AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO"**, con cargo al Programa **"CENTROS COMUNITARIOS 2018"**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°2336 P-2018 de fecha 23 de Julio de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **ampliar** el periodo del contrato hasta el 31/12/2018 e **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en la suma de **\$1.102.200.-**, quedando en él contrato una renta bruta de **\$2.755.500.-** quedando el pago según el siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Agosto	551.100	495.990
Septiembre	551.100	495.990
Octubre	551.100	495.990
Diciembre	1.102.200	991.980
MONTO TOTAL	\$2.755.500	\$2.479.950

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **12 de Julio del 2018**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°2336 P-2018 de fecha 23 de Julio de 2018**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 del 22 de Agosto de 2018.



[Handwritten signature]
OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

[Handwritten signature]

CARVALLO CAMPUSANO VICTOR
R.U.T. N° [REDACTED]

[Handwritten mark]